

BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICAI

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4500 S. S. de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 22 de agosto de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: Repavimentación y señalización de Ruta Provincial N° 61, que se adjunta con la presente, compuesto de tres (3) fojas útiles, (incluyendo nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

1° Firma - Autor: ADOJ FO TEJERINA -

Bloque ÚCR

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA LEGISLATURA DE JUJUY

FECHA: 25-08-2016

PECIBIO. FLORES C. ANA.

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA COPIA DIGITAL			
FECHA 25 108 MG	TAMAÑO DE ARCHIVO	RECUBIO	
HORA: 06:22	<u>BOKB</u>	FC	



BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Localidad de Aguas Calientes, Departamento El Carmen, se encuentra ubicada a 60 km de la Capital Jujeña, cuenta con una población estimada de 5.000 habitantes.

La Ruta Provincial Nº 61 inicia en empalme con Ruta Nacional N° 34 y finaliza al límite con la provincia de Salta, cuenta con un trayecto de 20 km y constituye la principal vía de acceso a la mencionada localidad, por cuanto su estado y mantenimiento es un factor primordial, ya que constituye el nexo que posibilita a pequeños y medianos productores y demás habitantes el traslado de su producción.

La calzada actualmente presenta un marcado estado de deterioro, que responden a diferentes causas como, factores climáticos, el alto grado de transitabilidad y su falta de mantenimiento, haciendo altamente riesgosa la circulación.

Por lo expuesto anteriormente se busca a través de este proyecto de declaración la repavimentación y señalización de la Ruta Provincial N° 61, convirtiéndose de esta forma la misma en el pivote de integración entre las zonas aledañas, favoreciendo la economía social de la región.



BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICA

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA LA DECLARACIÓN Nº/2016

ARTÍCULO 1.- La Legislatura de la Provincia de Jujuy vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, provea las gestiones pertinentes para la repavimentación y señalización de Ruta Provincial N° 61 desde empalme con Ruta Nacional N° 34 hasta la Localidad de Aguas Calientes.

ARTÍCULO 2: Que en tal sentido, se disponga las partidas presupuestarias correspondientes para cubrir las erogaciones que demande el presente proyecto.

ARTÍCULO °3: De Forma.-

Processing ARMANDO SANABIA

ABERTO BENTO

Guidado Provincia

Legislatira de Juju

DOMANDA PROMIS

TORRES

TORR



LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	Α	Fojas	Forma
800-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	4	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 25/08/2016 a las 09:40:15

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 6/6